



RESOLUCIÓN N° **0057** DE 2022
Enero 17

Por la cual se renueva la tenencia al profesor MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Petróleos, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo n.º 063 del 5 de octubre de 1994, el Consejo Superior aprobó el Reglamento del Profesor, el cual establece en los artículos 48 y 49 el procedimiento de evaluación para la renovación de la tenencia.
- b. Que para la evaluación de la tenencia del profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 91.297.248, se cumplió con lo establecido en los precitados artículos del Reglamento del Profesor.
- c. Que en el marco del proceso de evaluación de tenencia del profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas, el Consejo de Escuela de Ingeniería de Petróleos en sesión del 20 de septiembre de 2021 según obra en acta n.º 33 de la misma fecha, emite recomendación de renovación de la tenencia considerando que el profesor cumplió con los tres ejes misionales en docencia, investigación y extensión durante el periodo evaluado desde el 2018 al 2021. Asimismo, invita al profesor a tener un mayor compromiso con el proceso de acreditación internacional ABET que adelanta la Escuela de Ingeniería de Petróleos, así como en las actividades curriculares que desarrolla la Escuela. Por otro lado, se recomienda que el profesor socialice los aportes investigativos que ha desarrollado en su área de desempeño.
- d. Que la recomendación de renovación contenida en el literal precedente fue notificada al profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas, según obra en constancia de notificación personal de fecha 6 de octubre de 2021, decisión frente a la cual el interesado hace uso del recurso previsto en el literal b) del artículo 49 del Reglamento del Profesor, y presenta apelación ante el Consejo de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas por medio de comunicación electrónica del 8 de octubre de 2021, sobre las observaciones registradas en el proceso de evaluación de tenencia por parte del Consejo de Escuela de Ingeniería de Petróleos.
- e. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas atendió la apelación presentada por el profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas y en la sesión n.º 36 del 13 de octubre de 2021 emitió la siguiente recomendación “El Consejo de Facultad en acuerdo con el concepto emitido por el Consejo de Escuela de Ingeniería de Petróleos decide RECOMENDAR LA RENOVACIÓN DE LA TENENCIA DEL PROFESOR MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS. Se invita al profesor a continuar participando activamente del Nodo Curricular de la Escuela y del proceso de acreditación ABET. Así mismo, con el ánimo de continuar avanzando dada la categoría de profesor Asociado, se solicita al profesor considerar las siguientes recomendaciones:
 1. Considerar dictar otras asignaturas del plan de estudios, de forma que se siga garantizando la formación integral de los estudiantes del programa, se apoye la planeación académica eficiente y se aprovechen las competencias que ha ido desarrollando el profesor.
 2. Realizar la socialización oportuna de los trabajos de investigación y de las diversas iniciativas con los demás profesores de forma que se priorice el trabajo en equipo como estrategia de crecimiento tanto para el profesor como para la Escuela.
 3. Propender por la publicación de los resultados de sus investigaciones en revistas de alto impacto.
 4. Participar y dirigir actividades de planeación curricular.
 5. Realizar asesoría académica a los profesores de menor experiencia.
 6. Desempeñar los cargos de representación profesoral y dirección académica y administrativa previstos en el Estatuto General y los reglamentos de la Universidad.
- f. Que el resultado de la apelación que se presenta en el considerando anterior se notificó al profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas por medio de comunicación del 19 de octubre de 2021, y se informó que no procede ningún recurso ante la decisión del Consejo de Facultad.



RESOLUCIÓN N° **0057** DE 2022
Enero 17

- g. Que de acuerdo con lo anterior, la decana de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas a través del módulo de renovación de tenencia, dio trámite del proceso al Rector enviando toda la documentación el 10 de noviembre de 2021.
- h. Que el Rector analizó toda la documentación del proceso y decidió el 3 de enero de 2022 acoger la recomendación del Consejo de Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, en el sentido de renovar la tenencia del profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas junto con las recomendaciones.
- i. Que la Vicerrectoría Académica hizo seguimiento de las actividades registradas en el módulo de renovación de tenencias para el profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Renovar la tenencia a **MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 91.297.248, profesor de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Petróleos, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, a quien se le vence la tenencia el 13 de marzo de 2022, y por su categoría de profesor asociado, se renueva del día 14 de marzo de 2022 al día 13 de marzo de 2026.

PARÁGRAFO 1. Se destaca el trabajo del profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas en docencia, investigación y extensión.

PARÁGRAFO 2. Para la próxima renovación de tenencia, se recomienda al profesor Manuel Enrique Cabarcas Simancas continuar participando en el Nodo Curricular y en el proceso de acreditación Abet, considerar orientar asignaturas diferentes, socializar oportunamente los trabajos de investigación e iniciativas con el claustro de profesores de la Escuela, realizar asesoría académica a los profesores de menor experiencia y considerar desempeñar cargos de representación profesoral y dirección académica y administrativa previstos en la reglamentación institucional.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de enero de 2022.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),



CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA

DETALLE DEL TRÁMITE

Tipo de Solicitud : RENOVACIÓN DE TENENCIA
Número Solicitud : 319200
Nombre del Profesor : MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS
Fecha Inicio Trámite : Ago 17/2021

FLUJO DEL TRÁMITE

#1

Actividad	Envío de solicitud al Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Ago 17/2021 a las 02:31:54 pm
Realizada por	FERNANDO ENRIQUE CALVETE GONZALEZ
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - ESCUELA DE ING.DE PETROLEOS
Observaciones	El Director de Escuela informó que se debe iniciar el proceso de tenencia del profesor MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS, profesor Asociado. Se le informará al profesor que debe presentar un informe de sus actividades en el presente período. Acta

#2

Actividad	Recomendación Consejo de Escuela
Fecha y Hora de la Actividad	Oct 12/2021 a las 10:57:34 am
Realizada por	FERNANDO ENRIQUE CALVETE GONZALEZ
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - CONSEJO DE ESCUELA DE ING.DE PETROLEOS
Número y Fecha del Acta	33 - Sep 20/2021
Recomendó Renovación	Sí
Justificación	El Consejo de Escuela una vez analizado el informe de tenencia presentado por el profesor Manuel E. Cabarcas, durante el periodo comprendido desde el 2018 al 2021, observo que el mencionado profesor cumplio con los tres ejes misionales en docencia, investigacion y extension, por tanto, emite concepto FAVORABLE para que se continúe con el trámite de Renovacion de Tenencia.
Observaciones	Los miembros del Consejo de Escuela efectuaron observaciones para que el profesor las tenga en cuenta. Se invita al profesor a tener un mayor compromiso con el proceso de acreditacion internacional ABET que adelanta la Escuela de Ingenieria de Petroleos, asi como en las actividades curriculares que desarrolla la Escuela. Por otro lado, tambien se recomienda que el profesor socialice los aportes investigativos que ha desarrollado en su area de desempeno. (En el aparte de acta se amplian estas observaciones).

#3

Actividad	Trámite del Decano de Facultad
Fecha y Hora de la Actividad	Nov 10/2021 a las 10:43:16 am
Realizada por	SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA
Como	Jefe Unidad/Principal Unidad - DECANATO FACULTAD DE INGENIERIAS FISICO-QUIMICAS
Observaciones	El CE recomendó la renovación de la tenencia, pero hizo algunas observaciones. El profesor apeló al CF contra las observaciones hechas. El CF (Acta 36), ratificó la renovación de la tenencia e hizo recomendaciones: continuar participando activamente del Nodo Curricular y del proceso de acreditación ABET. Considerar dictar otras asignaturas diferentes. Realizar la socialización oportuna de trabajos de investigación e iniciativas con los demás profesores. Publicar los resultados de sus investigaciones en revistas de alto impacto. Participar y dirigir actividades de planeación curricular. Realizar asesoría académica a los profesores de menor experiencia. Desempeñar los cargos de representación profesoral y dirección académica y administrativa previstos en Estatuto General y lo

#4

Actividad	Decisión del Rector
Fecha y Hora de la Actividad	Ene 03/2022 a las 10:45:54 am
Realizada por	HERNAN PORRAS DIAZ
Como	Directivo - RECTORIA
Aprobó Renovación	Sí
Observaciones	Se destaca el trabajo en docencia, investigación y extensión. Se recomienda que en el nuevo periodo de tenencia continúe participando en el Nodo Curricular y en el proceso de acreditación Abet, considere orientar asignaturas diferentes, socialice oportunamente los trabajos de investigación e iniciativas con el claustro de profesores de la Escuela, realice asesoría académica a los profesores de menor experiencia y considere desempeñar cargos de representación profesoral y dirección académica y administrativa previstos en la reglamentación institucional.

ACTIVIDAD SIGUIENTE	
Actividad	Registro de documento soporte en Secretaría General
Responsable	BLEIDY ZAMIRA DIAZ CUBIDES
Como	Secretaria B - SECRETARIA GENERAL



Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 7:36 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0057 de 2022
Datos adjuntos: RES0057 Tenencia CABARCAS SIMANCAS recomendacion.pdf

EJECUTORIADA EL 27 DE ENERO DE 2022

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 10:15 a.m.
Para: MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS <cabarcas@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0057 de 2022

Profesor
MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesor Cabarcas Simancas:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0057 del 17 de enero de 2022, por la cual se renueva la tenencia al profesor MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Petróleos, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 27 de enero de 2022 7:36 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0057 de 2022

De: MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS
Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 6:26 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0057 de 2022

Buenas noches apreciada Yolanda... Cordial saludo,

Confirmando que he recibido notificación de la Resolución No.0057 del 17 de enero de 2022 por medio de la cual se renueva mi tenencia.

Atentamente,



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

MANUEL E. CABARCAS SIMANCAS

Docente de Planta
Escuela de Ingeniería de Petróleos

Correo: cabarcas@uis.edu.co

Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Ext. 2842

Celular: 318-8067630

Sede: Carrera 27, Calle 9. Ciudad Universitaria

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 26 de enero de 2022 10:14 a. m.
Para: MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS <cabarcas@uis.edu.co>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0057 de 2022

Profesor
MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo profesor Cabarcas Simancas:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0057 del 17 de enero de 2022, por la cual se renueva la tenencia al profesor MANUEL ENRIQUE CABARCAS SIMANCAS, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Petróleos, en la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.